
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 1 de 9

<b>ANEXO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>	
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN
<b>FECHA</b>	<u>Abril de 2026</u>
<b>OBJETO CONTRATO</b>	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$490.000.000) M/CTE

En el presente Anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el Proponente debe cumplir para CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA



En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuenten, para atender el objeto del contrato.

LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, sustenta la necesidad de contratar un servicio de operador logístico, destinado a apoyar las labores de actualización y formación catastral en el marco del convenio CAR 3355-2025; cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Agencia Catastral de Cundinamarca - ACC, para la implementación del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito de los municipios de Cogua en la zona rural en las veredas Susagua, Mortiño, Rodamontal, Neusa, Patasica, Casa blanca, Páramo alto; Pulí en las zona urbana y rural; Venecia en la zona urbana y los centros poblados del Trébol y Aposentos; Guayabal de Síquima en la zona urbana, en el departamento de Cundinamarca".



En lo que respecta al municipio de Arbeláez en la zona rural, es con cargo a recursos de Inversión, siendo oportuno aclarar que no hace parte de los provenientes del Convenio CAR antes mencionado.

## 1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

Item Num m	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T
<b>SUMINISTROS Y PAPELERÍA</b>			
1	Bisturí 18mm	Unidad	1

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 2 de 9

2	Libreta de apunte de 50 hojas tamaño media carta	Unidad	1
3	Borrador de miga de pan, tamaño mediano	Caja x 24 unidades	1
4	Borrador para tablero acrílico	Unidad	1
5	Cinta para empaque, polipropileno, rollo transparente, industrial, 48 milímetros x 100 metros	Unidad	1
6	Ganchos clip estándar	Caja x 100 unid	1
7	Ganchos clip mariposa	caja x 50 unidades	1
8	Cosedora con una capacidad de grapado de 20 a 25 hojas en papel bond de 72 o 75 gr, utiliza grapa estándar 26/6.	Unidad	1
9	Esfero de tinta negra con tapa	Caja x 12	1
10	Folder yute (2 tapas)	Paquete de 50 unid	1
11	Gancho legajador plástico estándar	Cajax20	1
12	Ganchos para cosedora con una capacidad de grapado de 20 a 25 hojas en papel bond de 72 o 75 gr, grapa estándar 26/6.	Caja	1
13	Lápiz de mina negra No. 2	Caja x 12	1
14	Marcador borrable colores diversos (punta gruesa)	Caja x 12	1
15	Perforadora para oficina de 2 huecos	Unidad	1
16	Resma de papel bond 75g tamaño oficina	Resma	1
17	Saca ganchos	Unidad	1
18	Tajalápiz metálico corriente	Caja x 24 unidades	1
19	Tijeras grandes 30 cm aprox	Unidad	1
20	Huellero, tamaño promedio de 65 mm x 36 mm x 15.5 mm	Unidad	1
21	Notas adhesivas Post it 7 cm x 7 cm aprox de 270 hojas	Paquete	1
22	Rollo cinta de enmascarar 20 m x 12mm	Unidad	1
23	Marcadores delgados de colores tipo sharpie	Caja x 12 unid	1
24	Guillotina Metálica Con Palanca Cortadora De Papel Tamaño A4 B5 A5 B6 B7	Unidad	1
25	Rollo de papel periódico 1.50 metro x 200 mts aprox	unidad	1
26	Colores diversos	Caja x 24 unid	1
27	Blocs de papel iris de diversos colores tamaño carta	unidad	1
28	cartulinas de colores fluorescentes, octavos (1/8), colores variados, tamaño oficina	Paquete x 10 unid	1
29	Resaltadores de colores	Cajas x 12 unid	1
30	Cajas de marcadores permanentes gruesos	caja x 10 unidades	1
31	cartón paja blanco de 1/8	paquete x 10 unid	1

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 3 de 9



32	Archivador Fuelle tamaño oficio 13 bolsillos	Unidad	1
33	Cintas métricas - 30m - Fibra de Vidrio (Decámetro)	Unidad	1
34	Archivador: Estante metálico con 5 entrepaños fabricados en lámina de acero calibre 24 con refuerzo inferior, medidas 0.60x0.85 con cuatro postes de 2.20mts, calibre 18, color gris,	Unidad	1
35	Tablero acrílico, marco de aluminio anodizado sencillo, material fórmica y aluminio, mínimo de 2,20 cm x 1,20 cm	Unidad	1
36	Multitoma ocho salidas	unidad	1
37	Extensión 5 metros alta carga	unidad	1
38	Extensión 10 metros alta carga	unidad	1
39	Servicio de Impresiones tamaño pliego 100 cm x 70 cm aprox, a color	Por pliego	1
40	Papel para plotter HP Designjet T650, serie No. CN4BI1MO1K	Rollo	1
41	Medidor de distancia láser - mínimo para 100m	Unidad	1
42	Cartuchos de tinta para ploter HP Designjet T650, serie No. CN4BI1MO1K, colores variados	Unidad	1

#### ELEMENTOS DE ASEO

1	Papel higiénico: Paquete x 12 unidades, papel higiénico doble hoja, color blanco, mínimo 30 mts de largo y 9 cm de ancho.	paquete	1
2	Jabón líquido antibacterial para manos, frasco dispensador de 500 ml	Frasco	1
3	Papelera plástica para baño: Papelera material resina, capacidad de 10 litros, alto de 40 cm, ancho 28 cm, fondo 21 cm, colores varios, mecanismo vaiven	Unidad	1
4	Escoba mango de madera, acople plástico con rosca, cerdas en fibra plástica, textura de cerdas duras, mínimo de 30 cm y longitud del mango 80 cm	Unidad	1
5	Balde plástico mediano, capacidad 8 litros	Unidad	1
6	Recogedor plástico de piso borde de caucho, mango largo, pala 26 cm de ancho	Unidad	1
7	Trapero en algodón con rosca, mango de madera, largo de las mechas mínimo de 40 cms, longitud del mango 80 cm	Unidad	1
8	Detergente líquido multiusos para pisos y superficies	Garrafa 4 lts	1
9	Bolsa basura tres colores (blanco, verde, negro) para punto ecológico, caneca de 40 litros	Paquete	1



#### Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de COGUA

1	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts<sup>2</sup> en el municipio de <b>Cogua</b>, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <p>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</p> <p>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también</p>	Unidad /mes	1
---	--	-------------	---



	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 4 de 9

<p>debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</p> <p>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al servicio solicitado.</p> <p>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</p> <p>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</p> <p>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</p> <p>NOTA: Una vez adjudicado el contrato, dentro de los 03 días hábiles siguientes el contratista deberá presentar la propuesta del inmueble con las condiciones antes descritas al supervisor del contrato para su aprobación</p>			
---	--	--	--



**Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de PULI**

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 5 de 9



2	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts<sup>2</sup> en el municipio de <b>Pulí</b>, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</li> <li>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</li> <li>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al servicio solicitado..</li> <li>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</li> <li>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</li> <li>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</li> </ol>	Unidad /mes	1
<b>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de ARBELÁEZ</b>			

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 6 de 9

4	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts<sup>2</sup> en el municipio de <b>Arbeláez</b>, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</li> <li>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</li> <li>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al servicio solicitado..</li> <li>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</li> <li>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</li> <li>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</li> </ol> <p>NOTA: Una vez adjudicado el contrato, dentro de los 03 días hábiles siguientes el contratista deberá presentar la propuesta del inmueble con las condiciones antes descritas al supervisor del contrato para su aprobación</p>	Unidad /mes	1
<b>REFRIGERIOS</b>			

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 7 de 9

1	Kit refrigerio que debe contener como mínimo: Galletas dulces o saladas de (30 a 40 g) + Bebida en caja pequeña de 250 ml + Snack salado pequeño de 25 mg (papas, platanitos o similares), el kit debe incluir el empaque. La gaseosa o jugo en botella debe ser suministrada de acuerdo con las características del lugar (clima). Los productos deben tener según corresponda registro vigente INVIMA y/o concepto sanitario expedido por autoridad competente. El 50% de cada kit en lo posible será sin azúcar.	Unidad	1
2	Kit refrigerio que debe contener como mínimo: Galletas dulces o saladas de (30 a 40 g) + Bebida en botella plástica de 250 ml + Snack salado pequeño de 25 mg (papas, platanitos o similares), el kit debe incluir el empaque. La gaseosa o jugo en botella debe ser suministrada de acuerdo con las características del lugar (clima). Los productos deben tener según corresponda registro vigente INVIMA y/o concepto sanitario expedido por autoridad competente. El 50% de cada kit en lo posible será sin azúcar.	Unidad	1
3	Botella de jugo diferentes sabores en recipiente plástico de 250 ml	unidad	1
4	Botella de agua en recipiente de 250 ml	unidad	1
<b>ELEMENTOS PARA INTERLOCUCIONES</b>			
1	Cuña radial 30 segundos con las emisoras locales con cubrimiento en el municipio ( <b>Cogua, Pulí, Arbeláez</b> ) departamento de Cundinamarca	Unidad	1
<b>PRENDAS INSTITUCIONALES</b>			
1	Chaleco tipo periodista, 6 bolsillos, con manga reversible para tener dos servicios (chaqueta o chaleco), color agua referencia tela lotus 164529 y color azul rey tela orión 193940, parte interna forrada en color azul rey, cremallera delantera con cuatro bordados: adelante a la derecha logo ACC y a la izquierda croquis mapa; atrás arriba logo ACC y abajo logo Gobernación de Cundinamarca. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	unidad	1
2	Sombrero tipo pescador unisex con solapa trasera que cubre el cuello. Material: Dril Raza 100% Algodón. Color azul rey, para exposición directa al sol, dos bordados: arriba logo ACC y abajo logo Gobernación de Cundinamarca. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	unidad	1
3	Camiseta institucional tipo polo (Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m <sup>2</sup> (+/-5 gr/m <sup>2</sup> ). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional) con logos bordados de acuerdo a la imagen institucional. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	unidad	1
4	Carnet Institucional tamaño cédula, en pvc de alta calidad, impresión a color a dos caras, con cinta porta carnet. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	unidad	1
<b>Otros Servicios</b>			
1	Planta eléctrica, Capacidad: mínimo de 8300w, Fase: Monofásico, Tipo de Alimentación: Gasolina. Se solicita que se garantice el funcionamiento y suministro de combustible de forma permanente, con cubrimiento en cada municipio ( <b>Cogua, Pulí, Arbeláez</b> ) departamento de Cundinamarca.	unidad/mes	1
2	Servicio de internet staling, incluye antena, y con capacidad máximo 200 megas/mes con cubrimiento en cada municipio del Departamento de Cundinamarca	unidad/mes	1

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 8 de 9

3	Semoviente (caballo) servicio por día con cubrimiento en cada municipio ( <b>Cogua, Pulí, Arbeláez</b> ) departamento de Cundinamarca, incluye seguros y elementos necesarios para la correcta prestación del servicio y seguridad del personal.	unidad/día	1
4	Suministro de personal de apoyo (baquiano) servicio por día con cubrimiento solamente en cada municipio con actividades de actualización en zona rural ( <b>Cogua, Pulí, Arbeláez</b> ) en el departamento de Cundinamarca, el servicio debe incluir carga prestacional.	unidad/día	1

#### OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe asignar un Coordinador, con disponibilidad total para que realice las actividades de coordinaciones administrativas, para lo cual deberá contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para lo cual debe suministrar junto con la oferta constancia por escrito con la información de la persona que asignara con las anteriores funciones.

- . El contratista deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.
- . Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato.
- . El futuro contratista deberá entregar a solicitud del supervisor las cantidades requeridas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento efectuado.
- . En caso de que la Agencia Catastral de Cundinamarca, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor realizará la solicitud al futuro contratista, quien en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, procederá a la entrega de los suministros, sin que esto implique un costo adicional.
- . Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando estos presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía, sin que esto genere un costo adicional para la Agencia Catastral de Cundinamarca.
- . El Contratista asumirá todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones a fines.



. Se debe garantizar que los elementos suministrados la Agencia Catastral de Cundinamarca, sean nuevos, originales, no remanufacturados, no recargados, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros.

. Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica.  
Los envases y embalajes deben ser reciclables o reutilizables y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección de los productos.

. Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubiertos conforme a la normatividad técnica nacional cuando ésta aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.

**NOTA:** En caso de requerirse un elemento que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas y sea acorde al objeto del contrato, este será incluido previa realización de tres (3) cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma:

- a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista.
- b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones.

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</b>		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO22	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 24/06/2025	Página 9 de 9

c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.

**NOTA:** Los artículos como prendas institucionales y refrigerios serán suministros para los municipios de Cogua, Pulí, Guayabal de Síquima y Venecia contemplados en el convenio CAR 3355-2025 y el municipio de Arbeláez con cargo a fondos de inversión de la Agencia Catastral de Cundinamarca. Los elementos de aseo serán suministros para las sedes operativas de Cogua, Pulí y Arbeláez.

#### **GARANTÍA**

El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la Ley 1480 de 2011. para los bienes suministrados será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes firmada por parte del supervisor del contrato y del representante de la empresa o su representante autorizado y el supervisor del contrato.

Es obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011, de todo productor y/o proveedor responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados.

Nota: El requerimiento de los bienes y/ servicios se realizará bajo demanda hasta agotar el presupuesto.



**ANGELA MILENA PINEDA ROJAS**  
Subgerente de Conservación, Actualización y Formación  
**AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**

Elaboró: Rosa Elena Arias Bernal - Contratista 